

dez, Ana María que en la instancia ha litigado como parte demandada.»

«FALLAMOS

Que desestimando el recurso estudiado contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Marbella, de fecha 23 de marzo de 2004, en los autos de juicio ordinario núm. 54/03, de que dimana el presente rollo, debemos confirmar dicha Resolución, condenando al recurrente al pago de las costas causadas en esta alzada.

Notificada que sea la presente resolución remítase testimonio de la misma, en unión de los autos principales al Juzgado de Instancia, interesando acuse de recibo.

Así por esta nuestra Sentencia, juzgando definitivamente en segunda instancia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte apelada rebelde, por providencia de fecha 18 de abril 2006 este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en este Boletín para llevar a efecto la diligencia de notificación de la Sentencia recaída en esta segunda instancia a la parte apelada rebelde «La Siesta de Marbella, S.L.»

En Málaga a dieciocho de abril de dos mil seis.- El/La Secretario Judicial.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 13 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante del Procedimiento Verbal núm. 344/2006. (PD. 3559/2006).*

NIG: 1402100C20060002757.

Procedimiento: Verbal-Desh.F.Pago (N) 344/2006. Negociado: C.

Sobre: Desahucio por falta de pago.

De: Don Cristóbal Fernández Llamas.

Procurador: Sr. Francisco Javier Aguayo Corraliza.

Letrada: Sra. M.<sup>a</sup> Dolores Fernández Rodríguez.

Contra: Biocontec, S.L.

## EDICTO

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de Juicio Verbal sobre Desahucio registrado con el número 344/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba a instancia de don Cristóbal Fernández Llamas contra Biocontec, S.L. sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NUM. 163

En Córdoba, a once de julio de dos mil seis.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Rafael García Salazar, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio de Verbal sobre desahucio, registrados con el número 344/06 de los asuntos civiles de este Juzgado; siendo partes don Cristóbal Fernández Llamas, como demandante, representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Aguayo Corraliza, y asistido por la Letrada Sra. Fernández Rodríguez, y la entidad Biocontec, S.L., como demandada, en situación procesal de rebeldía; se procede, en nombre de S.M. el Rey, a dictar la presente resolución.

## FALLO

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Cristóbal Fernández Llamas contra la entidad Biocontec, S.L., debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado y a la resolución del contrato de arrendamiento de fecha 1 de noviembre de 1994 que une a las partes. En su virtud, condeno al demandado a estar y pasar por esta Resolución y a que desaloje, deje libre y a disposición de la actora la nave sita en Córdoba, Avda. de la Torrecilla, núm. 2, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica en el plazo legal. Asimismo, debo condenar y condeno al demandado al pago de las costas procesales causadas.

Llévese la presente Resolución al Libro de Sentencias y únase certificación de la misma a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes en legal forma, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación para ante la Audiencia Provincial de Córdoba, acreditando por escrito el recurrente encontrarse al corriente de pago de las rentas en la fecha de preparación del recurso.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma de la sentencia dictada a la entidad demandada Biocontec, S.L., extiendo y firmo el presente Edicto en Córdoba a trece de julio de dos mil seis.- La Secretaría Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 14 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. («Servicio de limpieza del edificio de la Avda. de la Borbolla, sede de la Dirección General de Comunicación Social»).* (PD. 3584/2006).

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza del edificio de la Avda. de la Borbolla, sede de la Dirección General de Comunicación Social».
  - b) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la firma del contrato, siendo prorrogable, sin exceder, incluidas sus prórrogas de cuarenta y ocho mensualidades.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 175.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 3.500,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
  - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 035 141.
  - e) Telefax: 955 035 222.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
  - b) Clasificación:
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del día 13 de septiembre de 2006.
  - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en la Plaza de la Contratación, núm. 3.
  - b) Fecha: 20 de septiembre de 2006.
  - c) Hora: 9,30 horas.
10. Otra información.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia).

Sevilla, 14 de agosto de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 14 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia a concurso, por el procedimiento abierto y trámite ordinario, la contratación de la consultoría y asistencia que se citan. (PD. 3591/2006).*

1. Entidad adjudicataria y expediente.
 

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga; Sección de G. Económica y Contratación; Núm. de expediente: DG/at 17/06.
2. Objeto de los contratos.
 

«Redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud, y dirección de obras y coordinación del plan de seguridad y salud durante su ejecución, para la obra de construcción de la sede conjunta del Centro de Coordinación de Emergencias 112 -Andalucía en Málaga y del Centro de Investigación en Emergencias de la Universidad de Málaga.»

Lugar de ejecución: Málaga.

Plazo de ejecución: Proyecto 7 meses. Dirección de obra: Según ejecución de la obra (ver Pliego Cláusulas Admtvas. Particulares).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 

Ordinaria, abierto y por concurso.
- 4 y 5. Presupuesto base de licitación y garantías.
 

Presupuesto base licitación: 241.679,00 €, IVA incluido.

Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 

De 9 a 14 horas, en la Delegación del Gobierno Junta de Andalucía, Sección de G. Económica y Contratación, Alameda Principal, 18, 2.ª, de Málaga; teléfonos: 951 038 617-62, telefax: 951 038 603; la fecha límite para obtener documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas de solicitudes.
 

Los interesados deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado preferentemente en esta Delegación del Gobierno, Registro General, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del día 20 de septiembre de 2006 (miércoles), todos los días laborables de 9 a 14 horas; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP., en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.
9. Apertura de las ofertas.
 

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, en la Sala de Juntas de esta Delegación, a las 12 horas del